



000003

## Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

NOTARIA  
QUINTA

1	
2	
3	
4	
5	
6	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
7	DE ESTATUTOS
8	CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS
9	APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA
10	CIMACYT CIA. LTDA.
11	CUANTIA: 1'280.000,00
12	DI COPIAS
13	M.M.
14	*&*&*&*&*&*&*&*&*&*&*
15	En la ciudad de Quito, capital de la República del
16	Ecuador hoy día Miércoles Treinta de Agosto de Mil
17	novecientos noventa y cinco, ante mi DOCTOR EDGAR
18	PATRICIO TERAN GRANDA, Notario Quinto de este cantón
19	comparece el señor Doctor Holger Aníbal Capa Santos, en
20	su calidad de Gerente de la Compañía, por sus propios
21	derechos, de estado civil casado, mayor de edad, de
22	nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad,
23	hábil para contratar y poder obligarse a quien de
24	conocer doy fe y me presenta la siguiente minuta para
25	que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal a
26	continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro
27	de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
28	hacer constar una de aumento de capital y reforma de

1 estatutos de la Compañía " CENTRO DE INVESTIGACIONES

2 MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLIGIA CIMACYT

3 CIA. LTDA." contenida en las siguientes cláusulas:

4 PRIMERA.- COMPARCIENTE: Comparece al otorgamiento de

5 esta escritura pública, el señor Doctor Hogel Aníbal

6 Capa Santos, en su calidad de Gerente de la Compañía "

7 CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA

8 CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA." debidamente

9 autorizado por la Junta General Extraordinaria y

10 Universal de Socios de la nombrada Compañía en sesión de

11 Veinte y uno de Agosto de Mil novecientos noventa y

12 cinco. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

13 de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de

14 Quito . SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía " CENTRO DE

15 INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y

16 TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA. " se constituyó por

17 escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del

18 Cantón Quito, el diecisiete de febrero de mil

19 novecientos ochenta y nueve debidamente inscrita con

20 fecha Seis de Abril de mil novecientos ochenta y nueve,

21 en el Registro de la Mercantil del Cantón Quito. La

22 Compañía se constituyó con un capital de SETECIENTOS

23 VEINTE MIL SUCRES. La Junta General Universal de Socios

24 en sesión de Veinte y uno de Agosto de Mil novecientos

25 noventa y cinco resolvió aumentar el capital y reformar

26 los Estatutos de la Empresa tal y como consta en el

27 acta de la referida Junta , que se adjunta como

28 documento habilitante. TERCERA.- OTORGAMIENTO: Con los



NOTARIA  
- QUINTA

600004

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 antecedentes mencionados el señor Doctor Holger Capa  
2 Santos, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía  
3 declara: PRIMERO.- Aumentar el capital de la Compañía en  
4 la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES,  
5 para de esta forma dotar a la Empresa de un capital de  
6 DOS MILLONES DE SUCRES; /, SEGUNDO.- Reformar los  
7 Estatutos de la Compañía en el Artículo CINCO, todo ello  
8 de conformidad con los términos constantes en el Acta de  
9 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
10 Veinte y uno de Agosto de Mil novecientos noventa y  
11 cinco la misma que se agrega como documento habilitante.  
12 El compareciente deja expresa constancia ~~y bajo~~  
13 juramento de conformidad con el Artículo SEXTO de la  
14 Resolución número cero once de Veinte y siete de Agosto  
15 de Mil novecientos noventa y tres, expedida por la  
16 Superintendencia de Compañías, que es CORRECTA LA  
17 INTEGRACION DE CAPITAL, en este aumento. Usted señor  
18 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
19 estilo para la perfecta validez de esta clase de  
20 instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda  
21 elevada a escritura pública con todo su valor legal la  
22 misma que se encuentra firmada por el Doctor Guillermo  
23 Martínez con matrícula numero Mil ochocientos cuarenta y  
24 ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el  
25 otorgamiento del presente instrumento público se  
26 observaron todos los preceptos legales del caso y leída  
27 que le fue al compareciente íntegramente por mi el  
28 Notario se ratifica en todo su contenido y para

1 constancia firma connigo en unidad de acto de todo lo  
2 cual doy fe.

5 ~~HOLGER A. CABA SANTOS~~  
6 DR. HOLGER A. CABA SANTOS

7 C.I. No.- 170410345-1

27 FIRMADO) DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUIN

28 TO DEL CANTON QUITO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

16.00005

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a 21 de agosto de 1995, tiene lugar la Junta General Universal de Socios de la Compañía "CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA.", en el domicilio social ubicado en la Avenida Teresa de Cepeda No.340, de esta ciudad, con la asistencia de los socios siguientes: Señores Doctor Holger Capa Santos poseedor de 240 participaciones de un mil sucre cada una, Doctor Luis Alcides Horna Huaraca poseedor de 240 participaciones de un mil sucre cada una y Nelson Alejandro Araujo Grijalva poseedor de 240 participaciones de un mil sucre cada una. Preside la Junta el señor Presidente Doctor Luis Horna y actúa como secretario el Gerente, Doctor Holger Capa Santos.

El Presidente solicita al Secretario firme la lista de asistentes a la Junta y constante el quórum para sesionar.

El Secretario informa que se encuentra presente y representando el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Presidente propone a los concurrentes que en base a lo dispuesto en el Art.280 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta Universal, lo que es aceptado por unanimidad. El Presidente declara instalada la Junta a las 10:45.

El Presidente somete a consideración de la Junta el siguiente Punto de Orden del Día:

1. Aumento de Capital y reforma de estatutos.

La Junta acepta el Orden del Día y toma por unanimidad las siguientes resoluciones:

1. AUMENTO DE CAPITAL

El señor Doctor Holger Capa Santos, considera que la Empresa debe tomar un impulso en su actividad, razón por la cual se requiere hacer un aumento de capital, teniendo además presente las exigencias de la Ley de Compañías y de la Superintendencia de Compañías en lo que respecta a este aumento.

Luego de cruzar varias ideas, se aprueba por unanimidad el planteamiento presentado por el señor Gerente, Doctor Holger Capa Santos, de que es necesario realizar el aumento de capital. Para este efecto se cruzan varias ideas en el sentido de proponer a los socios la suscripción para este aumento. Los socios deciden por unanimidad aumentar el capital social en proporción al capital pagado y en NUMERARIO, a fin de que la Compañía tenga capital de trabajo. En tal virtud se decide aumentar el capital social en el valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, de

tal manera que llegue a la suma de DOS MILLONES.

El aumento se lo hace en NUMERARIO.

Como consecuencia del aumento de capital es necesario reformar el artículo CINCO de los estatutos sociales, cuyo texto será el siguiente:

"ARTICULO CINCO.- El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y de un mil sucre cada una.".

La suscripción del presente aumento de capital se realiza de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE "CENTRO DE  
INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS  
A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA  
CIMACYT CIA. LTDA."**

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES
HOLGER CAPA	240.000	1'280.000	1'520.000	1.520
LUIS HORNA	240.000	-----	240.000	240
NELSON ARAUJO	240.000	-----	240.000	240
TOTAL	720.000	1'280.000	2'000.000	2.000

Se deja constancia que los Socios que no suscriben el Aumento de Capital han renunciado a su derecho preferente. Este aumento de capital es aprobado por unanimidad.

Se aclara que todos los socios son ecuatorianos.

Así mismo se autoriza al Gerente para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos. Igualmente se autoriza al Dr. Guillermo Hurtado, para que realice los trámites pertinentes para este aumento.

El Secretario deja constancia de que todas las resoluciones han sido tomadas con el voto unánime de los asistentes.

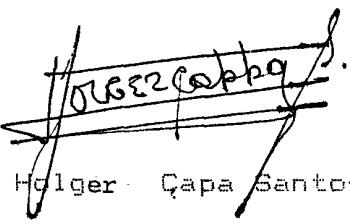
06-0006

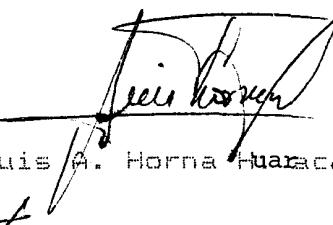
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 12:50 minutos de la mañana.

Para constancia de lo cual firman todos los socios.

  
Dr. Holger Qapa Santos

  
Dr. Luis A. Horna Huancaca

  
Sr. Nelson A. Aranjo Grijalva

  
Es copia certifico  
EL SECRETARIO



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

07/08/07

Machado  
Quito

1

2

3

4

PROTOCOLIZACION

5

6

7

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

8

9

OTORGADO POR :

10

11

CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS

12

APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA

13

CINACYT C. LTDA.

14

15

A FAVOR DE :

16

17

DR. HOLGER CAPA SANTOS

18

19

CUANTIA INDETERMINADA

20

21

22

Quito, Septiembre 4 de 1.991

23

24

( Di 5 copias )

25

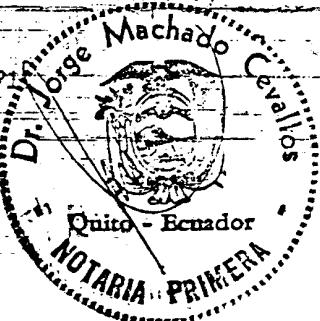
26

O \*\*\*\*\* A

27

28

Quito, 29 de Julio de 1991



Señor doctor  
Holger Capa Santos  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT C. LTDA., llevada a cabo el dia Jueves 25 de Julio de 1991, resolvio por unanimidad nombrar a usted para el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por un periodo de tres años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la compañía.

Usted en el ejercicio de la Gerencia ejercera la Representacion Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma unica, y este nombramiento constituye una reelección.

La compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT C. LTDA., se constituyo por escritura publica en la Notaria Primera del Canton Quito, a cargo del doctor Jorge Machado Cevallos, el 17 de Febrero de 1989, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Canton Quito el 6 de Abril de 1989, bajo el No. 664, Tomo 120.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Dr. Luis Horne H.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTEDEDE, ACEPTE LA DESIGNACION DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT C. LTDA., Y ENTRÓ EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES.

Quito, 29 de Julio de 1991.

Dr. HOLGER CAPA SANTOS

certifico la aceptacion, Fecha ut-supra.

Dr. Luis Horne H.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 4080  
registro de Nombramientos Tomo 122  
Vultra a 5 AGO. 1991

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
ESTAVO GARCIA BAND

RD

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Raúl

2 Armendáris Salvador, Jr., afiliado al Colegio de  
 3 Abogados de Quito, bajo el número tres mil doscientos  
 4 cuarenta y cuatro, con esta fecha y en dos fojas  
 5 útiles, protocolizo en el Registro de escrituras  
 6 públicas de la Notaría Primera de este Cantón,  
 7 actualmente a mi cargo, el nombramiento que antecede.-  
 8 Quito, Septiembre cuatro de mil novecientos noventa y  
 9 uno. El Notario (firmado) Jorge Machado C. - (Sigue un  
 10 sello)."-

11

12

13 Es fiel y QUINTA COPIA

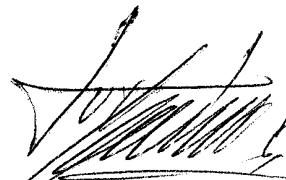
14 CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado  
 15 hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y  
 16 firmada en Quito, a cuatro de Septiembre de mil  
 17 novecientos noventa y uno.



21 Dr. Jorge Machado Covallis

22 NOTARIO ABOGADO

Se otorgó, ante mí y en fe de  
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su  
otorgamiento.-



Dr. Edgar Patricio Terán G.  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



NOTARIA  
QUINTA

000009

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1

RAZON : POR RESOLUCION 3342 DE 18 DE OCTUBRE DE 1995

2

EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , SIENTO RAZON

3

EN LA MATRIZ PERTINENTE . CON LA AFROBACION . PARA LOS

4

FINES LEGALES FERTINENTES . QUITO A VEINTE Y NUEVE DE

5

FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS . -

6

7

8

9

10



Dr. Edgar Patricio Terán G.

Notario Quinto

Quito

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

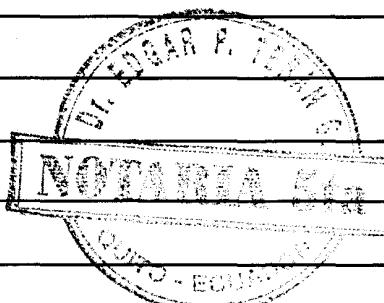
24

25

26

27

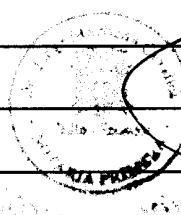
28



PROZONIC Mediante Resolución Nro. 95-1-1-1-3342 dictada

por la Intendencia de Compañías de Quito, el 18 de  
Octubre de 1.995; se aprueba el aumento de capital y  
la reforma de estatutos de la compañía CENTRO DE  
INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y  
TECNOLGIA CIVACYT CIA. LTDA.. Dando cumplimiento a lo  
dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo,  
tomé nota de este particular, al margen de la  
respectiva escritura matriz por la cual se constituyó  
dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 17 de  
Febrero de 1.999.

Quito, a 29 de Febrero de 1.996.



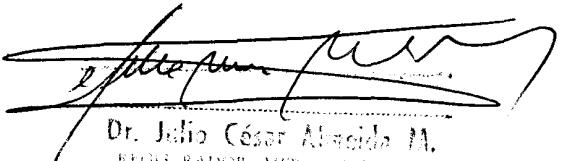
Claudio Pumal

Dr. Jorge Machado Cavallar

NOTARIO ABOGADO

0600010

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, DE 10 DE OCTUBRE DE 1995, bajo el número 1007 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 664 del Registro Mercantil de seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 1312, tomo 120.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA." - Otorgada el 30 de agosto de 1995, ante el Notario QUINTO del cantón Quito DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.- Se fijó un extracto signado con el número 682.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7873.- Quito, a diez y seis de abril de mil novecientos noventa y seis. EL REGISTRADOR.-



Dr. Julio César Alarcón M.  
REGISTRADOR MERCANTIL D.P.  
CANTÓN QUITO

